



FIRMADO POR

PARTIDO POPULAR
04/10/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA BONIFICACIÓN DEL 30% DEL PRECIO DEL BILLETE COMPROMETIDA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

El Gobierno de España, mediante el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, se comprometió a sufragar el 30% de la reducción del precio del billete (títulos multiviaje) en los transportes públicos de España. Esta bonificación estaba condicionada a que la administración pública titular de las líneas aportase, al menos, un 20% adicional, alcanzando así una reducción acumulada mínima del 50%.

El Ayuntamiento de Cartagena acordó realizar el mismo esfuerzo que el Gobierno de España, aplicando una bonificación del 30%. De esta manera, el billete quedó reducido en un 60%.

Este asunto ha sido abordado en distintas ocasiones en el Pleno Municipal y, en esta ocasión, queremos poner de relieve el incumplimiento del Gobierno de España en relación con su compromiso de financiar íntegramente el 30% que le correspondía.

- En el año 2023, el Gobierno de España ingresó al Ayuntamiento de Cartagena 964.420,98 euros, mientras que el coste real asumido por el Ayuntamiento fue de 2.110.562,60 euros. Esto supuso que el Gobierno abonara únicamente el 27,42% y el Ayuntamiento el 32,58%.

- En el año 2024, el Gobierno de España volvió a ingresar la misma cantidad (964.420,98 euros), mientras que el coste real de la bonificación alcanzó los 2.501.722,26 euros. En consecuencia, la aportación estatal descendió al 23,13%, asumiendo el Ayuntamiento el 36,87%.

- En el primer semestre de 2025, en el que la bonificación aún se mantenía, el Gobierno ingresó 478.247,11 euros, frente a un coste real de 1.353.693,22 euros. Esto supuso una aportación del 21,20% por parte del Estado y del 38,80% por parte del Ayuntamiento.

En todos los ejercicios, el Gobierno de España incumplió su compromiso, aportando porcentajes cada vez menores: del 27,42% en 2023 al 21,20% en 2025.

Como consecuencia de este incumplimiento, el Ayuntamiento de Cartagena ha debido destinar 575.899,97 euros de fondos propios para cubrir la parte comprometida pero no abonada por el Gobierno de España. Esta desviación presupuestaria ha impedido destinar dichos recursos a otras mejoras necesarias en el transporte público urbano, como el refuerzo de frecuencias, nuevas rutas o la implementación de tecnologías innovadoras como el pago a bordo con tarjeta.

Asimismo, cuando se ha solicitado la compensación de esta diferencia, originada por la



SELLO

Registrado el 04/10/2025 a las 9:47
Nº de entrada 128750 / 2025





FIRMADO POR

PARTIDO POPULAR
04/10/2025 (según el firmante)



divergencia entre la estimación inicial realizada por el Gobierno y el uso real del transporte, no se ha recibido respuesta positiva.

Por todo ello, el concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguiente moción:

1. Instar al Gobierno de España a cumplir con su compromiso de sufragar la bonificación del 30% del precio del billete del transporte público en Cartagena, abonando al Ayuntamiento la cantidad de 575.899,97 euros.
2. Instar al Gobierno de España a que, en futuras convocatorias, ajuste su aportación a la realidad del uso efectivo del transporte público en Cartagena, corrigiendo la diferencia entre la estimación inicial y los datos reales de usuarios.
3. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Transportes del Gobierno de España, a fin de que proceda al abono de la cantidad adeudada.

Firmado por ***5131** IGNACIO JAUDENES
(R: ****7092*) el día 04/10/2025 con
un certificado emitido por AC
Representación

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE
CARTAGENA

